



ANUNCIO de 14 de noviembre de 2012 sobre notificación de autorización de obras a los interesados. (2012083634)

Habiéndose intentado la notificación de autorización de obras a D. José Rocío Villoria, como promotor, por las obras promovidas en c/ Rabilero, 10, de la localidad de Hervás, Cáceres, se procede, a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Se advierte a los interesados que podrán personarse en el plazo máximo de 7 días en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura situada en la calle Almendralejo, número 14, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Hervás, para que esta notificación sea expuesta en el tablón de edictos.

Mérida, a 14 de noviembre de 2012. La Coordinadora Regional de Área de Rehabilitación Integrada, CARMEN BARROSO EXPÓSITO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las condiciones particulares de edificación de la parcela 16, del Plan Parcial del Sector SUB-CC-9.2.4, del Plan General Municipal. (2012083635)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 9 de noviembre de 2012, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual de las condiciones particulares de edificación de la parcela 16, del Plan Parcial del Sector SUB-CC-9.2.4, del Plan General Municipal, presentado por D. José Manuel López Vinuesa, en nombre y representación de URVICASA, y redactada por los Arquitectos D. Jorge López Álvarez y D. José M.^a Barragán Ramos, localizándose aquel sector en la avda. de Elvas. Conforme al contenido de la Modificación. Se propone modificar el último apartado del artículo 6.33 de las Normas Urbanísticas del Plan Parcial, afectando a las condiciones de posición de la edificación dentro de la parcela.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha modificación, debidamente diligenciada, se encuentra depositada en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 9 de noviembre de 2012. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.